



CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 194/2023

Sipe: 1095/2024

Sentenciada: LIZETH ORTIZ GALLEGOS

Auto: 07 de febrero de 2025.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **7375/2024** signado por la Administradora del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** que la Administradora del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la sentenciada **LIZETH ORTIZ GALLEGOS**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **ocho (8) años cuatro (4) meses**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Quernavaca, Morelos, a 07 de febrero del 2025.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.